



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1.- Ucrania, la lucha contra el terrorismo y la Unión Económica y Monetaria en la reunión informal del Consejo Europeo.
 - 2.- Medidas antiterroristas: PNR y protección de datos deben ir de la mano.
 - 3.- Una nueva estrategia moviliza todas las herramientas de la UE para Siria e Irak
 - 4.- El Parlamento solicita la apertura de una investigación sobre la tortura en la UE
 - 5.- El Consejo aprueba junto con el Parlamento Europeo un acuerdo sobre el blanqueo de dinero.
 - 6.- El PE aprueba normas de intercambio de datos sobre delitos de tráfico.
 - 7.- La Comisión Europea está con Italia para hacer frente a la presión migratoria de Lampedusa
 - 8.- ENISA concluye el Ciberejercicio 2014
- BREVES. Noticias de interés de Estados miembros de la Unión Europea.*
- 9.- BREVES. Austria moderniza su ley sobre el Islam
 - 10.- BREVES. Decreto ley anti-terrorismo en Italia
 - 11.- BREVES. Lituania decide restaurar el servicio militar obligatorio
 - 12.- BREVES .España y Portugal intensificarán el intercambio de información estratégica sobre el fenómeno yihadista y las tendencias de radicalización violenta en ambos países

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROBARÓMETRO. Ciberseguridad.
- 2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.
Programa de trabajo 2015 del OEDT
Delitos contra las drogas en la región de los Balcanes occidentales: desde la definición a la vigilancia
- 3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.
Metodologías para la identificación de los bienes y servicios de infraestructuras críticas de información
Informe de implementación del mes de Ciberseguridad Europeo.
Panorama de amenazas y guía de buenas prácticas para hogares inteligentes y medios convergentes
- 4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.
Reacciones a los atentados de París en la UE: consideraciones sobre los derechos fundamentales
Incorporación de los derechos fundamentales en la agenda de seguridad
- 5.- Eurostat. Oficina de Estadística de la Unión Europea.
Tráfico de Seres Humanos – Edición 2015
Cifras básicas sobre la UE - Primer trimestre 2015
- 6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.
Informe de Análisis de Riesgos Q3/2014



- 12 segundos para decidir: en busca de la excelencia. Frontex y el principio de las mejores prácticas.
- 7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo
- Afganistán: Estrategias de los Talibanes - Reclutamiento
 - Afganistán: Estrategias insurgentes - intimidación y violencia selectiva contra los afganos
- 8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.
- Acuerdo de paz Minsk: aún no ha consolidado en el terreno
 - Conferencia de Seguridad de Munich 2015 - Principales retos de Seguridad por delante
 - Situación política en Nigeria antes de las elecciones.
 - Combatientes Extranjeros. Respuestas de los Estados miembros y acciones de la UE en un contexto internacional.
 - Kazajistán: situación de los derechos humanos
 - Kirguistán: situación de los derechos humanos
 - Tayikistán: situación de los derechos humanos
 - Turkmenistán: situación de los derechos humanos
 - Uzbekistán: situación de los derechos humanos
 - Afganistán: situación de los derechos humanos
- 9.- EDA. Agencia Europea de Defensa. Informe anual 2014.
- 10.- EUROJUST .
- Combatientes extranjeros: Punto de vista Eurojust sobre el fenómeno y la respuesta de la justicia penal
 - Informe intermedio sobre la aplicación del Plan de Acción contra Tráfico de Seres Humanos 2012-2016.
- 11.- Estrategia de la red de la UE de cooperación contra el genocidio para luchar contra los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la Unión Europea y sus Estados miembros
- 12.- Programa estratégico - Libertad, seguridad y justicia en la Unión - Lucha contra el terrorismo = Balance de las acciones y forma de proceder
- 13.- Modernización del acuerdo global UE – México
- 14.- Informe SPACE. (Consejo de Europa de Estadísticas Penales)
- 15.- Secuestro Transfronterizo de menores en la Unión Europea.
- 16.- Evaluación estratégica para analizar las amenazas y tendencias de la explotación sexual infantil en línea
- 17.- Crisis en Yemen. ¿Cuál es el papel de la UE?
- 18.- Justicia Social en la UE
- 19.- Proyecto de Informe sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres después de 2015
- 20.- Informe sobre el acceso a la ley (en la UE).
- 21.- Índice de Economía y Sociedad Digital
- 22.- Informe sobre el Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto
- 23.- Estudio sobre la aplicación del Modelo Europeo de Intercambio de Información (EIXM) para fortalecer la cooperación en la aplicación de la ley
- 24.- Metodología integral para desarrollar una guía por la información y orientada a la comunidad política para hacer frente a robos domésticos
- 25.- Informe ECRI sobre Grecia



26.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

27.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1. – Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.
- 2.- Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2015: una deterioración global
- 3.- GAFI. Financiación de la organización terrorista ISIL (Daesh, Estado Islámico).
- 4.- Aministría Internacional. Informe anual 2014/15.

NORMATIVA DE INTERÉS



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

1.- Ucrania, la lucha contra el terrorismo y la Unión Económica y Monetaria en la reunión informal del Consejo Europeo.

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) han mantenido el 12 de febrero una reunión informal centrada en "los grandes desafíos que tiene Europa", en referencia al terrorismo, la situación de Ucrania y Rusia, y el problema griego. El presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, ha dicho que el primer tema que se ha abordado ha sido la situación de Ucrania y los acuerdos de paz alcanzados en Minsk.

En el marco de la lucha contra el terrorismo, los europeos han reaccionado con profunda tristeza y firme unidad a los recientes atentados terroristas de París. El blanco de esos atentados eran los valores fundamentales y los derechos humanos que constituyen el núcleo de la Unión Europea: solidaridad, libertad -en particular la libertad de

expresión-, pluralismo, democracia, tolerancia y dignidad humana.

Los 28 han alcanzado en este Consejo un acuerdo para orientar los trabajos en los próximos meses para reforzar aún más las acciones contra las amenazas terroristas. Los puntos de este acuerdo son:

“Todos cooperaremos para hacer frente a esta amenaza (terrorista), [...] Hemos acordado nuevas prioridades en la lucha contra el terrorismo. Lo más necesario es llegar a un acuerdo sobre el intercambio de registros de pasajeros dentro de la Unión Europea. Necesitamos que esto se haga lo antes posible.” Donald Tusk, Presidente del Consejo Europeo.

- **Garantizar la seguridad de los ciudadanos:** La seguridad de los ciudadanos es una necesidad inmediata. Se deben aplicar mejor los instrumentos de que disponemos y seguir desarrollándolos, concretamente para detectar y desarticular los desplazamientos relacionados con el terrorismo, en particular de combatientes terroristas extranjeros. Para ello el Consejo pide desde que se adopte con urgencia la Directiva sobre el registro de nombres de pasajeros (PNR), que se utilice plenamente el marco existente de Schengen hasta que los servicios de seguridad de los Estados miembros intensifiquen su cooperación.

- **Prevenir la radicalización y defender los valores.** Prevenir la radicalización es un





elemento esencial de la lucha contra el terrorismo. Es preciso reunir los instrumentos en un enfoque global para abordar este fenómeno. Para ello el Consejo pide entre otras medidas, detectar y eliminar los contenidos de Internet que fomenten el terrorismo o el extremismo, que se creen estrategias de comunicación para fomentar la tolerancia y se desarrollen iniciativas en materia de educación.

- **Cooperar con los socios internacionales de la UE.** Las relaciones exteriores de la UE también deben contribuir a la lucha contra la amenaza terrorista, que está aumentando en determinadas zonas de los países vecinos de la UE, en particular Siria y Libia.

En las últimas semanas, el Consejo ha intensificado su trabajo en la lucha contra el terrorismo. La Unión Europea impulsará con diligencia estos trabajos, con la plena participación de la alta representante, el coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE y los Estados miembros. En abril, la Comisión presentará una propuesta de Agenda Europea de Seguridad de carácter global.

Más información:



Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno Bruselas, 12 de febrero de 2015 - **Declaración de los**

miembros del Consejo Europeo



Declaración a la prensa del presidente Donald Tusk tras la reunión informal de jefes de Estado o de Gobierno



La **lucha contra el terrorismo** a nivel de la UE, una visión general de acciones, medidas e iniciativas de la Comisión Europea.



Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 9 de febrero **sobre la lucha antiterrorista**. Aportación al Consejo Europeo.

2.- Medidas antiterroristas: PNR y protección de datos deben ir de la mano.

El Parlamento Europeo ha adoptado este mes una resolución sobre la seguridad de la Unión Europea ante los ataques terroristas y la protección de los derechos de los ciudadanos que aboga por que no se radicalicen las medidas, que se intensifiquen los controles en las fronteras exteriores de la zona Schengen, y que se mejore el intercambio de información entre los Estados miembros de la UE.

Los diputados instan a los Estados miembros a seguir avanzando en el Programa de Protección de Datos para que

las negociaciones puedan continuar en paralelo con las de la propuesta del Registro de Nombres de Pasajeros (PNR) de la UE, y así ofrecer un conjunto completo de normas de protección en la UE.

Los eurodiputados se comprometen a trabajar "en la creación de una **directiva del PNR** a finales de año" y animan a los Estados miembros a avanzar en el **programa de protección de datos**, para que las negociaciones sobre ambas propuestas puedan llevarse a cabo en paralelo. El objetivo es asegurar que los datos se registren y se compartan en base a un marco coherente de protección de datos, que provea estándares legalmente vinculantes para la protección de datos personales en toda la UE.

Recomiendan además a la Comisión que evalúe las consecuencias de la anulación de la Directiva sobre conservación de datos del Tribunal de la UE de Justicia, y recabe las opiniones de expertos independientes sobre la "necesidad y proporcionalidad" de la propuesta PNR.

Para hacer frente a la creciente amenaza que representan los "combatientes extranjeros de la UE" los eurodiputados piden un enfoque "múltiple" para hacer frente a la radicalización,

invitando a los Estados Miembros a invertir en instituciones educativas y sociales que aborden las verdaderas causas de la radicalización, neutralizar la incitación on-line a realizar actos terroristas, prevenir el reclutamiento y las afiliaciones a organizaciones terroristas, interrumpir el apoyo financiero a organizaciones terroristas y el tráfico de armas de fuego, y establecer los programas de "desconexión y desradicalización".



En cuanto al refuerzo de los controles en las fronteras exteriores los eurodiputados piden a los Estados miembros que ayuden a impedir la circulación de sospechosos de terrorismo mediante el fortalecimiento de los controles en las fronteras exteriores. Se descartan cualquier propuesta de suspender el sistema Schengen, pero se alienta a los Estados miembros a reforzar las normas existentes y a

hacer un mejor uso del Sistema de Información de Schengen (SIS) y el Advanced Passenger Information Systems (APIS). Reiteran que ya se pueden realizar ciertos controles selectivos al cruzar las fronteras exteriores.



Los Estados miembros deben mejorar el intercambio de información entre las autoridades policiales y las agencias de la UE. Se debe asegurar que las unidades nacionales ofrezcan a la Europol la información relevante, según apuntan los eurodiputados. Señalan que tan sólo el 50% de la información en relación con el terrorismo y el crimen organizado que dispone Europol y Eurojust es aportada por los Estados miembros. Se estudia la creación de una plataforma europea de lucha contra el terrorismo dentro de Europol con el fin de maximizar sus capacidades de intercambio operativas, técnicas y de inteligencia.

Cambios previstos en el PNR a debate

Un nuevo proyecto de texto sobre un sistema de la UE para el uso de los datos Passenger Name Record (PNR), ha sido presentado por el eurodiputado Timothy Kirkhope (ECR, Reino Unido), y ha sido discutido en la Comisión de Libertades Civiles el 26 de febrero.

La evaluación de la necesidad y proporcionalidad de la propuesta en vista de las amenazas de seguridad actuales, su ámbito de aplicación (lista de delitos cubiertos), períodos de retención, la inclusión o exclusión de los vuelos intracomunitarios, la conexión con la actual reforma de la protección de datos, así como las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE que anula la directiva de retención de datos de 2006, fueron algunos de los temas tratados por los diputados.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre las medidas de lucha contra el terrorismo



Propuesta de la UE sobre el Registro de Nombres de Pasajeros (PNR): lo que está en juego



Proyecto de informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, en el uso de los datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos terroristas y delitos graves

3.- Una nueva estrategia moviliza todas las herramientas de la UE para Siria e Irak

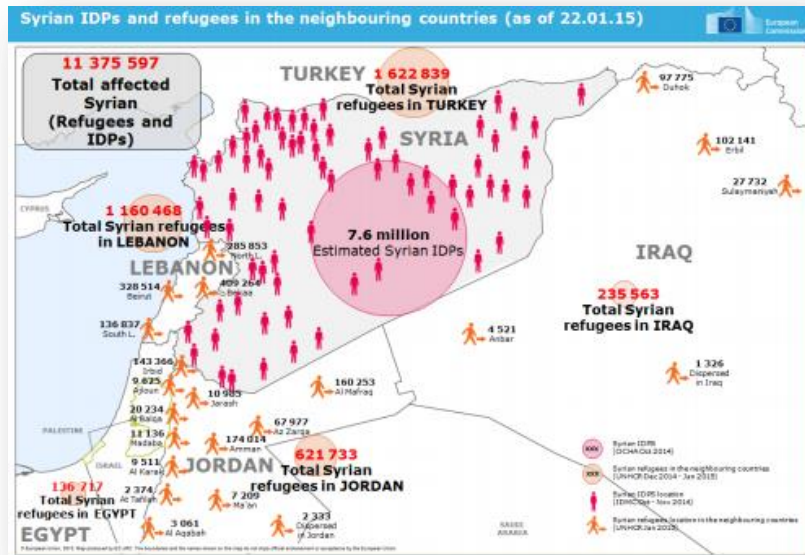


La Comisión Europea y la Alta Representante han presentado la primera estrategia general de la UE en la lucha

contra la crisis en Siria e Irak y la amenaza que representa Da'esh. Reúne a las iniciativas en curso y previstas de la UE y sus Estados miembros y aumenta su eficiencia, con un fondo adicional de 1000 millones de € para los próximos dos años.

Con este paquete sustancial, la UE garantizará la financiación estable y predecible para las prioridades esenciales de estos países: el alivio, la estabilización y el desarrollo en la región, así como la lucha contra la amenaza que representan los grupos terroristas como Da'esh. Estas medidas políticas, sociales y humanitarias no están sólo dirigidas a Siria e Irak, sino también el Líbano, Jordania y Turquía.

Las nuevas actividades de la estrategia se refuerzan mutuamente y por lo tanto aumentan el efecto de la solidaridad de Europa y el apoyo político. Incluye una combinación de medidas políticas y prácticas que van desde el compromiso diplomático, la provisión de servicios básicos y el fomento de la capacidad de resistencia a los programas de lucha contra la radicalización, la lucha contra la financiación del terrorismo, la prevención contra los combatientes extranjeros y mejores controles fronterizos.



Más información:

- Elementos para una estrategia regional de la UE a Siria e Irak, así como la amenaza Da'esh
- Ficha: La UE – Siria

4.- El Parlamento solicita la apertura de una investigación sobre la tortura en la UE

Los diputados europeos votaron el 11 de febrero una resolución en la que piden a los Estados miembros y a las comisiones de libertades civiles, Asuntos Exteriores y derechos humanos que reactiven sus investigaciones sobre las



prácticas en los interrogatorios en la Unión Europea. Esta demanda es consecuencia de la publicación por el Senado americano del informe sobre el programa de detención e interrogatorios de la CIA, que refleja el uso de métodos de tortura



por los agentes de la CIA para obtener información de los detenidos.

Según Birgit Sippel, diputada demócrata socialista alemana y responsable de la propuesta de resolución común de su grupo político sobre el tema: "Es vergonzoso que ciertos Estados miembro hayan colaborado en estos actos criminales, ya sea facilitando lugares secretos de detención, o cerrando

los ojos cuando se hacía un transporte de presos a través de su territorio. Hay que abrir un procedimiento contra las personas responsables.

El grupo del Partido Popular Europeo y el grupo de Conservadores y Reformistas Europeos presentaron otra propuesta en contra de esta solicitud.

Más información:

-  Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre el informe del Senado de los Estados Unidos relativo al uso de la tortura por parte de la CIA
-  Informe del Senado de Estados Unidos sobre el programa de detenciones e interrogatorios de la CIA (en inglés)

5.- El Consejo aprueba junto con el Parlamento Europeo un acuerdo sobre el blanqueo de dinero.



El Consejo del 10 de febrero ha aprobado un acuerdo con el Parlamento Europeo sobre el fortalecimiento de las normas para prevenir el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.

La Directiva y el Reglamento fortalecerán las



normas de la UE contra el blanqueo de dinero y garantizan la coherencia con el enfoque adoptado a nivel internacional. El proyecto de Reglamento se ocupa más específicamente de la información que acompaña a las transferencias de fondos.

Los textos implementan las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que se considera una referencia global para las normas contra el blanqueo de dinero y financiación del terrorismo. En algunos temas, las nuevas normas de la UE se expanden sobre los requisitos del GAFI y proporcionan salvaguardias adicionales.

Las normas reforzadas reflejan la necesidad de que la UE adapte su legislación para tener en cuenta el desarrollo de la tecnología y otros medios a disposición de los delincuentes. Los principales elementos son:

- Ampliación del ámbito de aplicación de la Directiva, la introducción de requisitos para incluir un mayor número de operadores. Esto se logra mediante la reducción de 15 000 € a 10 000 € el límite de pago en efectivo para la incluir así a los comerciantes de bienes, y también incluyendo a los proveedores de servicios de juegos de azar.
- Aplicación de un enfoque basado en el riesgo, mediante la toma de decisiones basada en la evidencia, para mejor los riesgos de destino.
- Normas más estrictas sobre medidas de diligencia debida.

Los Estados miembros tendrán dos años para transponer la Directiva a la legislación nacional una vez aprobada en el PE. El Reglamento será directamente aplicable.

El paquete incluye disposiciones específicas sobre la propiedad efectiva de las empresas. La información sobre el beneficiario se almacenará en un registro central, accesible a las autoridades competentes, las unidades de inteligencia financiera y entidades obligadas, como los bancos.

Para los servicios de juego que presenten mayores riesgos, el texto acordado requiere que los proveedores de servicios deberán llevar a cabo la debida diligencia para las transacciones de € 2,000 o más. En circunstancias probadas de bajo riesgo, los Estados miembros podrán eximir a ciertos servicios de juegos de azar de algunos o todos los requisitos,

en circunstancias estrictamente limitadas y justificadas. Tales exenciones estarán sujetas a una evaluación de riesgos específica. Los Casinos no se beneficiarán de las exenciones.

Más información:



Textos del Reglamento y la Directiva sobre blanqueo de capitales, según lo acordado en 10 de febrero 2015



Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

6.- El PE aprueba normas de intercambio de datos sobre delitos de tráfico.



El PE ha dado este mes luz verde a las normas revisadas de intercambio transfronterizo de datos sobre delitos de tráfico, que garantizarán que los conductores que cometan delitos en el

extranjero no puedan evitar las multas. Estas reglas, también diseñadas para garantizar la igualdad de trato a todos los conductores y para ayudar a mejorar la seguridad vial en toda la UE, se extenderán al Reino Unido, Irlanda y Dinamarca dentro de dos años.

Los cambios aprobados por el Parlamento proporcionan una nueva base legal (seguridad vial) para el intercambio transfronterizo de datos, tal y como requería el Tribunal de Justicia de la UE el 6 de mayo de 2014, que consideró que la antigua Directiva (cooperación policial) era errónea.

La antigua directiva no se aplicaba en el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca, pero tras las modificaciones sobre la base legal estos países deberán aplicar la directiva en sus

legislaciones nacionales en el plazo de dos años a partir de su entrada en vigor.

Las reglas de intercambio de información de tráfico transfronterizas permitirán a los Estados miembros de la UE acceder a los datos nacionales de matriculación de los vehículos de la Unión con el fin de localizar a las personas multadas por los siguientes delitos relacionados con la seguridad:

- Velocidad
- No usar el cinturón de seguridad
- No detenerse en los semáforos
- Conducir bajo los efectos del alcohol
- Conducir bajo los efectos de las drogas
- Motociclistas que no usan el casco de seguridad
- Utilizar un carril prohibido
- El uso del móvil o de cualquier otro dispositivo mientras se conduce


El acuerdo necesita ahora la aprobación formal del Consejo de Ministros de la UE.


“Para cumplir el objetivo de reducir a la mitad las muertes en carretera, necesitamos instrumentos nuevos y más eficaces de seguridad vial, como esta directiva para luchar contra la impunidad de la UE. Los ciudadanos, para quienes no suele ser de agrado recibir una notificación por una infracción de tráfico, ven también con buenos ojos que todos los europeos, independientemente de la matrícula de su vehículo, sean tratados por igual”, dijo Inés Ayala (S&D, ES), ponente de la directiva.




Las normas actuales se mantendrán hasta el día 6 de mayo 2015 para dar tiempo a que el cambio en la base jurídica surta efecto.

Más información:

 Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 11 de febrero de 2015, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

 EPRS: Intercambio en la UE información sobre infracciones de tráfico

 DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se facilita el intercambio transfronterizo de información sobre infracciones de tráfico en materia de seguridad vial

7.- La Comisión Europea está con Italia para hacer frente a la presión migratoria de Lampedusa



La Comisión Europea ha anunciado que está intensificando su ayuda a Italia. En primer lugar, la operación conjunta Tritón de Frontex se prolongará al menos hasta finales de 2015. En segundo lugar, la Comisión Europea ha concedido a Italia un montante de 13,7 millones EUR de financiación de emergencia con cargo al Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI).




La Comisión Europea está además preparada para reaccionar rápidamente a cualquier solicitud que presente Italia para aumentar los recursos de la operación conjunta Tritón. Para ayudar a los Estados miembros a prepararse ante la continua presión derivada de la inestabilidad reinante en algunos países vecinos del Mediterráneo, la Comisión está también supervisando de forma más rigurosa la aplicación de las recomendaciones del Grupo Especial del Mediterráneo y va a



informar del avance de los trabajos al Consejo de Asuntos de Interior de marzo. Esto se suma a la ayuda ofrecida a Italia para hacer frente a las presiones migratorias, que totaliza más de 500 millones EUR para el período 2014-2020.

50 altos representantes procedentes de 23 países de la Unión Europea y de la AELC, desde expertos en ciberseguridad hasta responsables de tomas de decisiones, con el fin de debatir sobre un simulacro de crisis que se inició en abril de 2014 con el Ejercicio de nivel técnico

Más información:

-  [Página web de la Dirección General de Migración y Asuntos de Interior](#)
-  [Preguntas frecuentes: operación conjunta Tritón](#)
-  [Preguntas y respuestas: tráfico ilícito de migrantes en Europa y respuesta de la UE](#)

El objetivo del Ejercicio de Nivel Estratégico (SLEx) del CE2014 consistía en examinar los mecanismos disponibles para la gestión de ciber crisis, tanto a nivel nacional como europeo, y debatir sus limitaciones y posibles desarrollos futuros. Asimismo, el ejercicio también ha abordado una variedad de puntos clave, desde la intensificación de las crisis hasta la cooperación multinacional y sus implicaciones jurídicas.

A través de esta serie de ciberejercicios, ENISA ha ayudado a los Estados miembros de la UE a mejorar su nivel de preparación con el fin de afrontar con mayores garantías los retos actuales y futuros en materia de ciberseguridad. Las conclusiones iniciales de este ejercicio ponen de manifiesto el surgimiento de una sólida comunidad paneuropea de gestores de ciber crisis, lo cual demuestra que la comunidad de la ciberseguridad en la UE está madurando.

“La serie de ejercicios de ciberseguridad ilustra que «juntos somos más fuertes». Cyber Europe 2014 es un poderoso instrumento que tiene como finalidad analizar y mejorar los problemas relativos a la ciberseguridad a nivel europeo”, palabras del Director ejecutivo de la Agencia ENISA.

8.- ENISA concluye el Ciberejercicio 2014



ENISA ha concluido este mes de febrero su ejercicio paneuropeo de tres fases sobre ciberseguridad, Cyber Europe 2014 (CE2014). Este acontecimiento de dos días de duración ha reunido, por primera vez en Europa, a más de



ENISA está evaluando actualmente todas las fases del ejercicio y, en mayo de 2015, presentará las conclusiones resultantes. El próximo ejercicio, Cyber Europe 2016, se apoyará en la experiencia de Cyber Europe 2014 para continuar mejorando la ciberseguridad en Europa.

Más información:



Ciber Europe 2014

BREVES. Noticias de interés de Estados miembros de la Unión Europea.

9.- BREVES. Austria moderniza su ley sobre el Islam



El Parlamento austríaco aprobó la nueva ley del gobierno sobre el Islam el 25 de febrero. La ley estaba en preparación desde hace varios años porque la ley precedente sobre el Islam databa de la época imperial (1912), pero los acontecimientos de enero en París han llevado al gobierno austríaco a actuar sobre la financiación extranjera y a "combatir las prácticas abusivas",

según el ministro de inmigración, Sebastian Kurz. La nueva ley prevé en particular prohibir la financiación de los imanes y de las organizaciones islámicas con fondos extranjeros. La mayoría de los musulmanes austríacos son de origen turco y una parte de los imanes recibe financiación de la dirección de Asuntos religiosos turcos. Sebastian Kurz considera que esta ley concede más derechos a los musulmanes austríacos y contribuye a promover un "Islam de carácter europeo".

Más información:



Noticia en el Parlamento Austríaco

10.- BREVES. Decreto ley anti-terrorismo en Italia



El Consejo de ministros italianos aprobó el 10 de febrero el decreto ley antiterrorismo. El Fiscal antimafia y antiterrorismo tendrá la misión de coordinar las operaciones a escala nacional. El decreto ley pone el énfasis en la actualización de las medidas de prevención. A partir de ahora combatir en el extranjero será un crimen (anteriormente sólo el reclutamiento estaba considerado así). No obstante, esto no concierne a los que luchan contra Daesh. Penalmente, la reclusión será de tres a seis años para toda persona que se una a organizaciones terroristas y para los que apoyen a los combatientes extranjeros y de cinco a diez años para los "lobos solitarios".



Habrá también un mayor control de la web y será posible suprimir los sitios que glorifiquen el terrorismo y llamen a la yihad

Más información:



Consiglio dei Ministri n. 49 - Contrasto del terrorismo e missioni internazionali

11.- BREVES. Lituania decide restaurar el servicio militar obligatorio



Tras haber abandonado el servicio militar en 2008 después de su adhesión a la OTAN en 2004, la presidenta lituana, Dalia Grybauskaitė, anunció el 24 de febrero la vuelta al servicio militar obligatorio, al término de una reunión urgente del Consejo nacional de Defensa. La Presidenta justificó esta decisión por el conflicto ucraniano y el comportamiento amenazante de Rusia. Declaró que "el actual medio ambiente geopolítico requiere un refuerzo y acelerar el reclutamiento para el ejército (...) El Consejo nacional de defensa decidió restablecer temporalmente el servicio militar obligatorio para los cinco próximos años. Los reclutas servirán nueve meses, y cada año se llamará a unos 3 500 lituanos". Esta decisión debe ser aprobada ahora por el Parlamento.

12.- BREVES .España y Portugal intensificarán el intercambio de información estratégica sobre el fenómeno yihadista y las tendencias de radicalización violenta en ambos países



Con motivo de su visita a Lisboa el 9 de febrero, el ministro español de Interior, Jorge Fernández, se encontró con su homóloga portuguesa Díaz Anabela Miranda Rodrigues.

Durante la reunión, ambos ministros se comprometieron a reforzar el intercambio de información estratégica sobre el fenómeno yihadista y las tendencias a la radicalización violenta en ambos países. También declararon que querían mantener una estrecha comunicación y una coordinación sobre las cuestiones relativas a los asuntos de interior en el marco de la Unión Europea. El ministro de Interior español informó luego a su homóloga portuguesa de las diferentes medidas puestas en marcha por el gobierno de Mariano Rajoy para luchar contra el terrorismo, detallando en particular el "Plan



Estratégico Nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta" adoptado por el Consejo de Ministros español el pasado 20 de enero.





DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROBARÓMETRO. Ciberseguridad.

Este informe reúne los resultados de la opinión pública del Eurobarómetro Especial sobre "La seguridad cibernética" en los 28 países de la Unión Europea.

La ciberdelincuencia es un problema sin fronteras, que consiste en los actos delictivos que se cometen en línea mediante el uso de redes de comunicaciones electrónicas y sistemas de información, incluidos los crímenes específicos de Internet, el fraude y la falsificación en línea, y contenido ilegal en línea.

Mientras que el valor de la economía ciberdelincuente como un todo no se conoce con precisión, se cree que las pérdidas representan miles de millones de euros por año. La magnitud del problema es en sí una amenaza para la capacidad de respuesta de la aplicación de ley - con más de 150.000 virus y

otros tipos de códigos maliciosos en circulación y un millón de personas víctimas de la ciberdelincuencia todos los días.

Dado el desarrollo de la delincuencia informática en los últimos años, la Comisión Europea tiene diseñada una política coordinada en estrecha cooperación con la Unión Europea (UE), los Estados miembros y las demás instituciones de la UE.

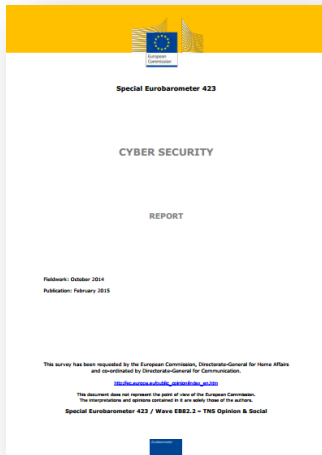
Acciones legislativas de la UE contribuyen a la lucha contra la ciberdelincuencia abordar cuestiones tales como ataques contra los sistemas de información, material ofensivo en línea y la pornografía infantil, la privacidad en línea, y el fraude y la falsificación en línea.

El objetivo de esta encuesta es conocer las experiencias y percepciones de los ciber ciudadanos de la UE de los problemas de seguridad. El estudio examina la naturaleza y la frecuencia de uso de Internet; la conciencia y la experiencia de los delitos cibernéticos y el nivel de preocupación que sienten acerca de este tipo de delitos.

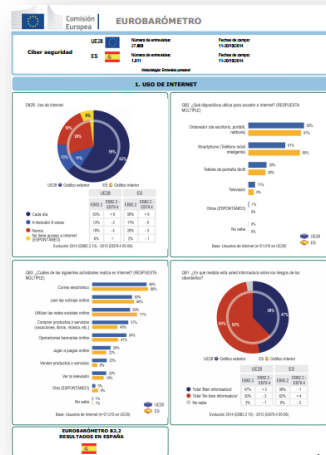
El 85% de las personas encuestadas dice estar de acuerdo sobre el hecho que aumenta el riesgo de ser víctima de un ciberataque (usurpación de identidad, pirateo de cuentas en las redes sociales, pirateo de cuentas de correo electrónico, fraude bancario). Dimitris Avramopoulos, comisario de Migraciones y Asuntos de interior, dijo: "nuestra prioridad es crear un Internet más seguro para todos los usuarios a través



de la prevención y la lucha contra la cibercriminalidad en todas sus formas".



Especial Eurobarómetro



Ficha de España

Programa de trabajo 2015 del OEDT

El Programa de trabajo anual del OEDT 2015 establece los objetivos de la agencia para el último año de la estrategia de 2013-15. Entre los principios básicos están: la entrega de un análisis pertinente, oportuno y sensible de la situación de las drogas; lograr la eficiencia y asegurar que el valor máximo de las actividades e inversiones, la mejora de la comunicación y un enfoque centrado en el cliente. Este programa de trabajo también promete construir un puente sólido entre las prioridades actuales y las definidos para la próxima estrategia (2016-18).



2.- OEDT. Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.



Delitos contra las drogas en la región de los Balcanes occidentales: desde la definición a la vigilancia

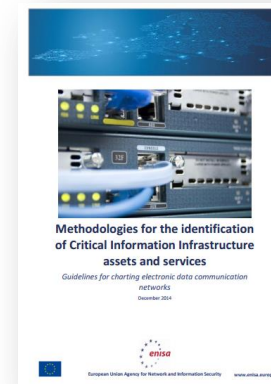


Este informe fue elaborado sobre la base de materiales de la Academia Reitox 'delitos contra las drogas en la región de los Balcanes occidentales: desde la definición hasta la vigilancia', que tuvo lugar el 2 y 3 de abril de 2014, y fue organizado por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT) en el marco del proyecto IPA4 'Preparación de los beneficiarios del IPA por su participación con el OEDT' financiado por el Instrumento de Preadhesión.



Metodologías para la identificación de los bienes y servicios de infraestructuras críticas de información

Este estudio tiene como objetivo abordar el problema de la identificación de las infraestructuras críticas de información en las redes de comunicación. El objetivo es proporcionar una visión general de la situación actual en Europa y representar posibles mejoras con el fin de estar preparados para los paisajes y los desafíos de amenazas futuras.



3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



Informe de implementación del mes de Ciberseguridad Europeo.

ECSM es una campaña de promoción de la UE que promueve la seguridad cibernética entre los ciudadanos y los defensores del cambio en la percepción de las amenazas informáticas,

promoviendo la seguridad de datos e información, educación, intercambio de buenas prácticas y competencias. El objetivo de este informe es: 1. Presentar este trabajo preparatorio; 2. Llevar a cabo una evaluación objetiva mediante la creación de una encuesta externa abierta a los coordinadores ECSM; 3. Sacar conclusiones que se puedan utilizar en las futuras ediciones del ECSM.



Panorama de amenazas y guía de buenas prácticas para hogares inteligentes y medios convergentes

El informe Panorama de amenazas y guía de buenas prácticas para hogares inteligentes y medios convergentes, publicado por ENISA, supone una contribución importante a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Ciberseguridad de la UE. Este estudio ofrece un planteamiento específico y bien enfocado, así como una visión

general del estado actual de la ciberseguridad en el ámbito emergente de los hogares inteligentes. Su finalidad es identificar los retos y riesgos de seguridad, así como las contramedidas que requieren las tecnologías emergentes en los hogares inteligentes.

Dentro del alcance del estudio, se han identificado agentes de amenaza que ponen de manifiesto varias fuentes de vulnerabilidad. Los ciberdelincuentes aparecen señalados como la principal categoría de amenaza, y también como la más hostil. El riesgo de violación de los hogares inteligentes debe considerarse como muy alto, dado el número cada vez mayor de dispositivos y hogares inteligentes y, en concreto, de medios convergentes. Asimismo, son varios los factores económicos que generan vulnerabilidades en la seguridad, en un momento en que existen diferentes diseños compitiendo en materia de costes y comodidad.





4.- FRA. Agencia Europea de Derechos Fundamentales.



Reacciones a los atentados de París en la UE: consideraciones sobre los derechos fundamentales

Los acontecimientos que tuvieron lugar en Francia y Bélgica en enero 2015 tuvieron un impacto tremendo en toda la Unión Europea (UE) y más allá. Inmediatamente después de los acontecimientos de París, FRA recoge las respuestas a través de Europa, centrándose en organizaciones de la comunidad judía y musulmana, los líderes políticos, la sociedad civil y los medios de comunicación. El presente documento ofrece una visión general de este material y debe considerarse como una instantánea de una situación que cambia rápidamente.



Incorporación de los derechos fundamentales en la agenda de seguridad

Los recientes acontecimientos en París han desafiado nuestra sensación de estos tiempos en un momento en que la Unión Europea se encuentra en el curso de la discusión de sus prioridades en el ámbito de la seguridad interior en los próximos cinco años. Este artículo analiza las formas en que la perspectiva de los derechos fundamentales puede beneficiar al debate actual, por lo que un enfoque de derechos fundamentales anclados puede apoyar la creación de medidas legítimas, eficaces y sostenibles de la ley y la lucha contra la radicalización.



5.- Eurostat. Oficina de Estadística de la Unión Europea.



Tráfico de Seres Humanos – Edición 2015

Esta publicación presenta el segundo informe a nivel de la UE sobre las estadísticas sobre la trata de seres humanos, que abarca el período 2010-2012. Los datos han sido recogidos por las diferentes autoridades que trabajan en el ámbito del tráfico de seres humanos y están desglosados por sexo, edad, nacionalidad y forma de explotación. El informe también ofrece información importante sobre diferentes metodologías nacionales, que deben tenerse en cuenta a la hora de interpretar los resultados.



La publicación fue revisada en febrero de 2015, con datos de Italia sobre el número de personas que fueron procesados o condenados por trata de seres humanos.

Cifras básicas sobre la UE - Primer trimestre 2015

'Cifras básicas sobre la UE' se trata de una serie trimestral que presenta los datos de Eurostat más recientes sobre un pequeño número de indicadores clave en los ámbitos económico y social. Cada número se libera durante el segundo mes de cada trimestre.



6.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión.



Informe de Análisis de Riesgos Q3/2014

La Unidad de Análisis de Riesgos Frontex y proporciona un visión general de la migración irregular en el Fronteras exteriores de la UE, sobre la base de los datos intercambiados entre los miembros.

El objetivo principal de las revistas trimestrales FRAN es proporcionar:

- retroalimentación a la comunidad FRAN en el contexto de intercambio de información;
- una actualización periódica de la imagen situacional de la migración irregular a nivel de la UE; y
 - material para el debate constructivo sobre la presentación de informes, protocolos, tendencias relacionadas y patrones.



12 segundos para decidir: en busca de la excelencia. Frontex y el principio de las mejores prácticas.

Un guardia de fronteras de la UE tiene un promedio de 12 segundos para decidir si el viajero que tiene delante es legítimo o no, o para evaluar si su documentos son auténticos. Para decenas de miles de personas cada año, la negativa en el puesto fronterizo puede cambiar una vida.

Esos 12 segundos también pueden ser la única vez que una víctima de tráfico de seres humanos entre en contacto con las autoridades policiales antes de que desciendan a un foco donde pueden ocurrir los tipos más oscuros de explotación. La decisión de un guardia de fronteras, en otras palabras, puede tener consecuencias profundas para el individuo que tiene de pie delante de ellos.

Esto es lo que es Frontex: la evolución de una organización dedicada no sólo a la racionalización de prácticas existentes, sino también a su constante mejora. La búsqueda la excelencia profesional, la búsqueda para establecer 'mejores prácticas "en las fronteras de la UE - se ha convertido en una especie de mantra institucional. Cuando la seguridad y el bienestar económico de millones de Europeos dependen tanto como lo hacen de esos 12 segundos para decidir, poco menos se puede hacer.



insurgentes armados, como los talibanes y Hezb-e Islami de Afganistán, han llevado a cabo cada vez más ataques de gran escala contra las Fuerzas de Seguridad Nacional afganas (ANSF). Los insurgentes han tenido cada vez más éxito en la conquista y la captación de territorio, pero las ANSF aún consiguen controlar grandes centros en las ciudades y pueblos en la mayor parte del país. Por otra parte, el informe examina las diferencias geográficas significativas en la situación de seguridad.

Afganistán: Estrategias de los Talibanes - Reclutamiento

7.- EASO. Oficina Europea de Apoyo al Asilo



EASO publica dos informes con Información del País de Origen sobre situación de seguridad en Afganistán.

Los informes proporcionan una visión global de la situación de seguridad en Afganistán, y proporciona información relevante para la protección de los solicitantes de asilo afganos. Entre otras cosas, el informe revela que grupos



Afganistán: Estrategias insurgentes - intimidación y violencia selectiva contra los afganos



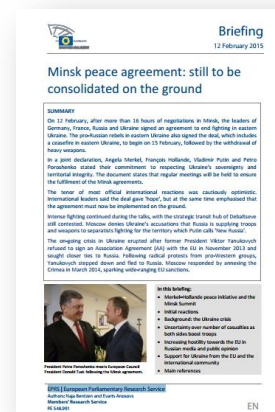
8.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Acuerdo de paz Minsk: aún no ha consolidado en el terreno

El 12 de febrero, después de más de 16 horas de negociaciones en Minsk, los líderes de Alemania, Francia,

Rusia y Ucrania firmaron un acuerdo para poner fin a los combates en el este de Ucrania. Los rebeldes pro-rusos en el este de Ucrania también firmaron el acuerdo, que incluye un alto el fuego en el este de Ucrania, que comenzó el 15 de febrero, seguido de la retirada de las armas pesadas. En una declaración conjunta, Angela Merkel, François Hollande, Vladimir Putin y Petro Poroshenko manifestaron su compromiso de respetar la soberanía y la integridad territorial de Ucrania. El documento establece que se llevarán a cabo reuniones periódicas para asegurar el cumplimiento de los acuerdos de Minsk. A tenor de la mayoría de las reacciones internacionales oficiales fueron cautelosamente optimistas. Los líderes internacionales dijeron que el acuerdo ha dado "esperanza", pero al mismo tiempo, subrayó que el acuerdo debe ahora ser implementado en el terreno.



Conferencia de Seguridad de Munich 2015 - Principales retos de Seguridad por delante

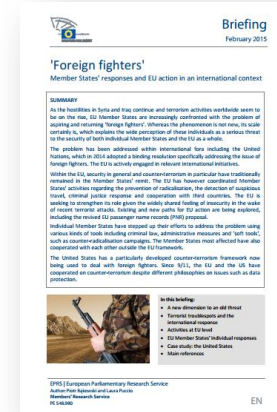
Entre el 6 y 8 de febrero de 2015, los líderes del mundo, políticos antiguos y actuales, así como los medios de comunicación y representantes de la sociedad civil se reunieron para la 51ª Conferencia de Seguridad de Múnich (MSC), en un importante foro de debate e intercambio de opiniones entre la comunidad de seguridad del mundo.

El orden del día fue dedicado a los principales retos que se avecinan en 2015, dominado por la crisis en Ucrania y las deterioradas relaciones entre Rusia y Occidente, el aumento del extremismo violento y la lucha contra el terrorismo, la proliferación de armas nucleares, la crisis de los refugiados en todo el mundo, la situación en el Oriente Medio, así como desafíos climáticos y energéticos de seguridad. El tema de fondo de la conferencia se centró en los peligros de un colapso en el orden mundial, de sus instituciones y, sobre todo, de los principios en los que se ha construido desde la Segunda Guerra Mundial.



Situación política en Nigeria antes de las elecciones.

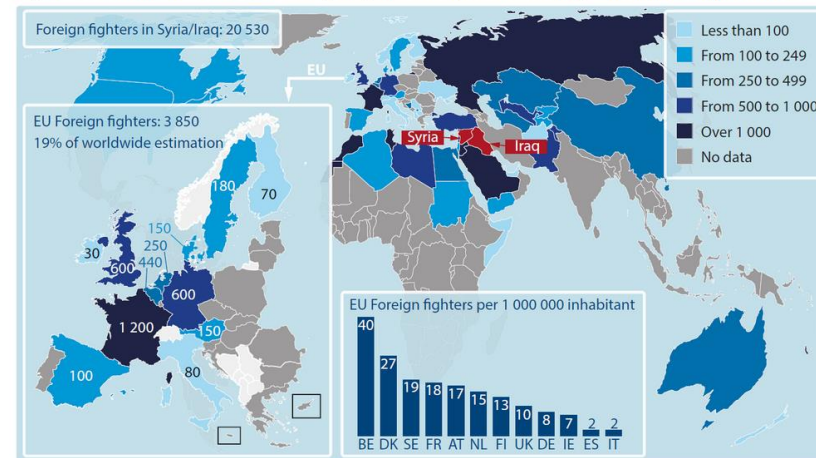
En 2014, Nigeria se cumplieron 100 años desde la unificación entre el norte musulmán y el sur cristiano. La fusión de los dos protectorados fue impuesta por el Imperio Británico en 1914 y sentó las bases de la Nigeria moderna. Sin embargo, el país sigue dividido a lo largo de varias líneas, con ideologías étnicas, la religión y el regionalismo que son factores importantes de la vida política. El 28 de marzo y 11 de abril, los nigerianos deben acudir a las urnas. Las elecciones plantean muchas preguntas y exacerbaban los viejos problemas. Nigeria entra en un estado de insatisfacción con la política, la inestabilidad y con graves conflictos internos. La creciente amenaza de Boko Haram, los temores de fraude electoral y la violencia, y un contexto económico inestable, todo suma en un panorama político inseguro.



Combatientes Extranjeros. Respuestas de los Estados miembros y acciones de la UE en un contexto internacional.

A medida que las hostilidades en Siria e Irak continúan y las actividades terroristas en todo el mundo parecen estar en aumento, los Estados miembros de la UE se enfrentan cada vez más con el problema de los aspirantes y el retorno de los 'combatientes extranjeros'. Considerando que el fenómeno no es nuevo, su escala es sin duda, lo que explica la amplia percepción de estas personas como una grave amenaza para la seguridad de los Estados miembros y la UE en su conjunto.

Figure 1: Estimated number of foreign fighters in Syria and Iraq by country of origin in 2014



Source: ICSR, 2015. NB the figures used are ICSR's higher estimates in all cases.



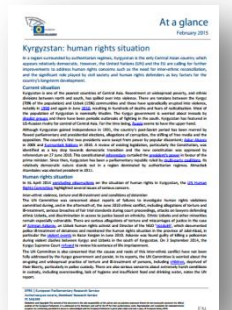
Kazajistán: situación de los derechos humanos

Kazajistán tiene un historial de derechos humanos pobres que incluye las áreas de interés, tales como la libertad de expresión, los derechos de las mujeres, la prevención de la tortura y los malos tratos a los detenidos, el marco regulatorio para las organizaciones de la sociedad civil, y la libertad de religión o de creencias.



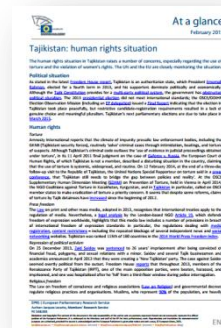
Kirguistán: situación de los derechos humanos

En una región rodeada de regímenes autoritarios, Kirguistán es el único país de Asia Central, que parece relativamente democrático. Sin embargo, las Naciones Unidas (ONU) y la Unión Europea están pidiendo otras mejoras para abordar los problemas de derechos humanos, tales como la necesidad de reconciliación entre los grupos étnicos, y el importante papel desempeñado por la sociedad civil y los defensores de derechos humanos como factores clave para el desarrollo del país a largo plazo.

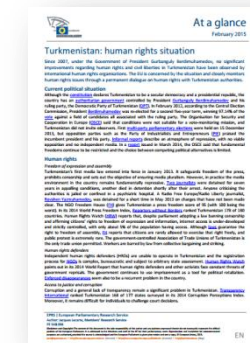


Tayikistán: situación de los derechos humanos

La situación de los derechos humanos en Tayikistán plantea una serie de problemas, sobre todo con respecto al uso de la tortura y la violación de los derechos de las mujeres. La ONU y la UE están siguiendo de cerca la situación.



Turkmenistán: situación de los derechos humanos



Desde el año 2007, bajo el Gobierno del presidente Gurbanguly Berdimuhamedov, no hay mejoras significativas en materia de derechos humanos y las libertades civiles en Turkmenistán se han observado por organizaciones internacionales de derechos





humanos. La UE está preocupada por la situación y sigue de cerca las cuestiones de derechos humanos a través de un diálogo permanente sobre derechos humanos con las autoridades de Turkmenistán.

Uzbekistán: situación de los derechos humanos



Los derechos humanos en Uzbekistán es ampliamente denunciado. Un informe de la ONU ha descrito el uso de la tortura como "sistemático". Una resolución del Parlamento Europeo pide a la Alta Representante de la UE, el SEAE y los Estados miembros de la UE para impulsar Uzbekistán para hacer mejoras tangibles de los derechos humanos.

Afganistán: situación de los derechos humanos

Las ganancias de los derechos humanos realizadas en los últimos 12 años en Afganistán son cada vez más amenazada con un resurgimiento de la violencia, y los derechos de las mujeres en particular, están degradando. La UE está profundamente preocupado por el deterioro de la situación del país.

9.- EDA. Agencia Europea de Defensa. Informe anual 2014.



La Agencia Europea de Defensa ha publicado su informe anual de 2014. El documento destaca los logros de la Agencia durante el año pasado y muestra los progresos realizados en los programas y proyectos clave.

Trabajando en las misiones establecidas por el Consejo Europeo de diciembre 2013 de los Jefes de Estado y de Gobierno que abordaron temas de defensa, la Agencia Europea de Defensa ha hecho progresos significativos en los cuatro programas de capacidades clave identificados por los Estados miembros. También ha elaborado propuestas innovadoras para incentivar y promover la cooperación, manteniendo al mismo tiempo sus esfuerzos en varios dominios, como la formación y ejercicios, la normalización o la investigación y la tecnología.



promover una mejor comprensión del fenómeno de combatientes extranjeros, fomentando el intercambio de información y la cooperación, y contribuir a la discusión de las formas de abordar el fenómeno de una manera más robusta y eficiente.

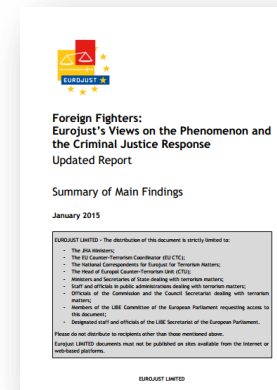
El presente documento contiene un resumen de las principales conclusiones del informe actualizado, "Combatientes extranjeros: Puntos de vista de Eurojust sobre el fenómeno y la respuesta de la justicia penal".

10.- EUROJUST .



Combatientes extranjeros: Punto de vista Eurojust sobre el fenómeno y la respuesta de la justicia penal

El informe actualizado es un elemento esencial de la serie de actividades en curso y futuras de Eurojust con el fin de



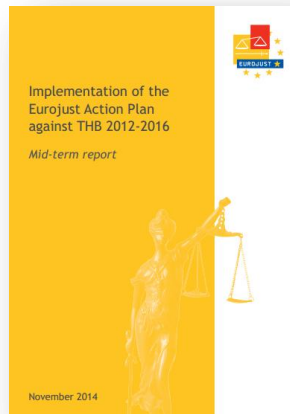
Informe intermedio sobre la aplicación del Plan de Acción contra Tráfico de Seres Humanos 2012-2016.

En enero de 2012, en un esfuerzo por crear conciencia sobre el delito de trata de seres humanos (THB), y aumentar el



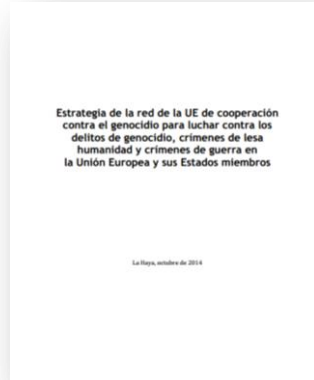
número relativamente pequeño de casos THB remitidos a Eurojust (para una visión general de los casos THB manejados por Eurojust a partir de 2010 hasta 2014), el equipo de Eurojust inició un proyecto estratégico, la acción de Eurojust contra la trata de seres humanos 2012-2016.

Con base en los resultados del proyecto estratégico, Eurojust ha alcanzado una serie de **conclusiones** y ha identificado las posibles acciones que pueden llevar a un mayor número de investigaciones y enjuiciamientos de casos THB y el aumento de la cooperación judicial en este ámbito.



11.- Estrategia de la red de la UE de cooperación contra el genocidio para luchar contra los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en la Unión Europea y sus Estados miembros

La Unión Europea (UE) ha puesto de manifiesto su compromiso en cuanto a garantizar la consistencia y la coherencia de sus políticas de interior en la lucha contra la impunidad del genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. En el ámbito de su política de Justicia y Asuntos de Interior (JAI), la UE intenta apoyar a las autoridades nacionales de los Estados miembros en su investigación y enjuiciamiento de esos delitos, a fin de garantizar que la UE no se convierta en refugio seguro para sus autores.

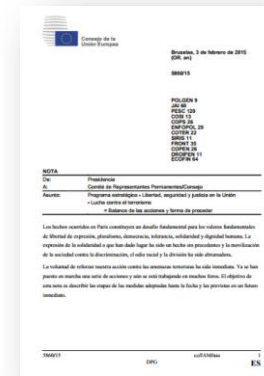


12.- Programa estratégico - Libertad, seguridad y justicia en la Unión - Lucha contra el terrorismo = Balance de las acciones y forma de proceder

Los hechos ocurridos en París constituyen un desafío fundamental para los valores fundamentales de libertad de expresión, pluralismo, democracia, tolerancia, solidaridad y dignidad humana. La expresión de la solidaridad a que han dado lugar ha sido un hecho sin precedentes y la movilización de la sociedad contra la discriminación, el odio racial y la división ha sido abrumadora.

La voluntad de reforzar la acción contra las amenazas terroristas ha sido inmediata. Ya se han puesto en marcha

una serie de acciones y aún se está trabajando en muchos foros. El objetivo de esta nota es describir las etapas de las medidas adoptadas hasta la fecha y las previstas en un futuro inmediato.



13.- Modernización del acuerdo global UE – México

Firmado en 1997 y en vigor desde el año 2000, la Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, conocido como el "acuerdo global", es la piedra angular del marco jurídico de las relaciones entre la Unión Europea (UE) y México. Actualmente, la UE y México están explorando posibles maneras de actualizar y modernizar el Acuerdo con los factores en las transformaciones que se han producido en la última década y media.



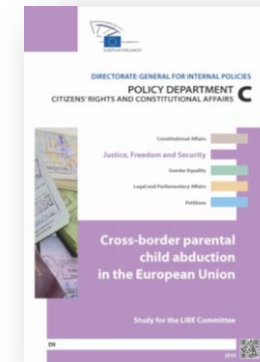
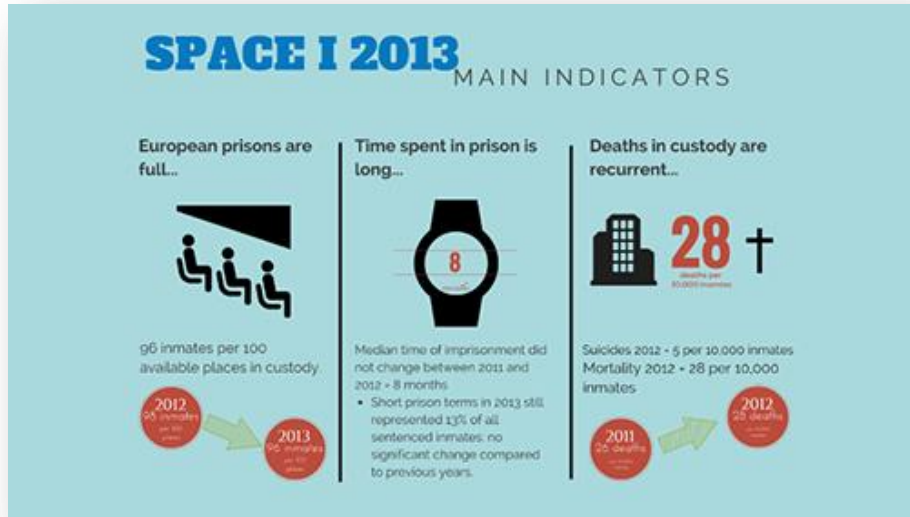
14.- Informe SPACE. (Consejo de Europa de Estadísticas Penales)

Según el informe anual publicado por el Consejo de Europa Estadísticas Penales Anuales (SPACE), el gasto por recluso en prisiones europeas ha disminuido durante la crisis económica y esto probablemente ha causado un impacto negativo en la calidad de vida de las personas detenidas. Por otro lado, la crisis no ha tenido un efecto significativo en el número de personas bajo custodia, aunque ha habido una pequeña reducción en el hacinamiento carcelario.

Las conclusiones señalan además que el análisis de las tendencias recientes en el periodo que dura desde 2007 hasta 2013 mostró un pequeño cambio en la estructura de las poblaciones de custodia de toda Europa, con los delincuentes

de drogas convirtiéndose en la mayor categoría de los reclusos condenados en las prisiones europeas.





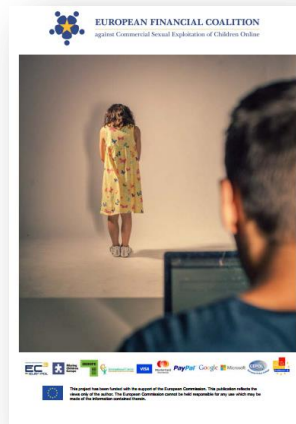
15.- Secuestro Transfronterizo de menores en la Unión Europea.

A petición de la Comisión del Parlamento Europeo de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE), este estudio tiene como objetivo analizar el marco jurídico internacional, europeo y nacional aplicable al secuestro parental transfronterizo de menores, con miras a las recomendaciones que proponen para la mejora del sistema actual. A la luz de las estadísticas disponibles y la jurisprudencia, se han identificado cinco escenarios recurrentes que dan lugar a disputas legales de sustracción

16.- Evaluación estratégica para analizar las amenazas y tendencias de la explotación sexual infantil en línea

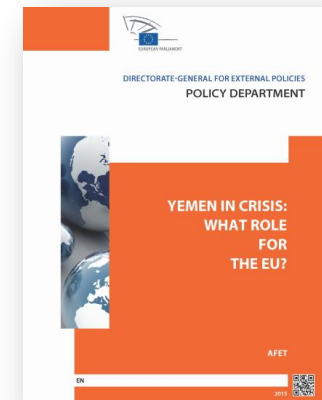
La expansión tecnológica, la creciente cobertura de Internet y la amplia disponibilidad de dispositivos móviles están digitalizando cada vez más nuestra sociedad. Los criminales que explotan sexualmente a los niños en línea son cada vez más empresas que con estos avances tecnológicos se benefician económicamente.

El Centro Europeo de Ciberdelincuencia Europol (EC3) ha producido una evaluación estratégica para analizar las amenazas y tendencias de la explotación sexual infantil en línea (CSE), con el fin de recomendar soluciones y permitir que las fuerzas del orden y el sector privado puedan prevenir y combatir estos crímenes conjuntamente. El informe ha sido elaborado por EC3 dentro de la Coalición Financiera Europea contra el Abuso Sexual Comercial de los Niños en Línea (EFC), que reúne a los principales agentes de la policía, la industria privada y la sociedad civil en Europa para luchar CSE.



17.- Crisis en Yemen. ¿Cuál es el papel de la UE?

Este informe examina el estado del proceso de transición que tiene lugar en el Yemen. El análisis de las condiciones políticas, económicas, humanitarias y de seguridad en Yemen. Esta sesión informativa tiene como objetivo ayudar a los Miembros del Parlamento Europeo a tener una mejor comprensión de la situación del país y las últimas novedades.



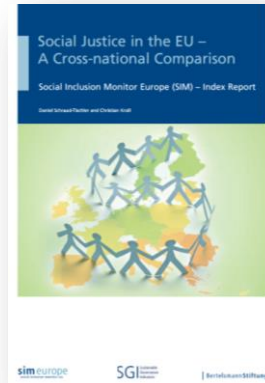
18.- Justicia Social en la UE

El Índice de la justicia social está diseñado para medir de forma regular los progresos realizados y el terreno perdido en los temas de la justicia social en cada estado miembro de la UE. Se muestra el actual estado de asuntos dentro de los estados miembros individuales.



Como encuesta transnacional, el Índice de Justicia Social comprende 26 indicadores cuantitativos y ocho cualitativos, cada uno asociado a una de las seis dimensiones de la justicia social. Los datos de los indicadores de la SGI cuantitativos utilizados en el Índice de la justicia social se derivan principalmente de Eurostat y las estadísticas comunitarias sobre la renta y las condiciones de vida (EU-SILC).

Los indicadores cualitativos reflejan las evaluaciones previstas por más de 100 expertos que respondieron a la encuesta de la SGI del estado de situación en distintos ámbitos políticos en toda la OCDE y de la UE



19.- Proyecto de Informe sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres después de 2015

El presente informe se presenta desde una perspectiva europea y mundial en un momento decisivo: el año 2015. Este año, cuando se cumple el vigésimo aniversario de la adopción de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y vencen los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se realizarán múltiples evaluaciones de la evolución en materia de igualdad entre mujeres y hombres en todo el mundo. Aquí queda patente, una vez más, que la igualdad efectiva de los sexos, que afecta a todos los ámbitos vitales, avanza con lentitud. Así lo pone de manifiesto también el Índice Europeo de la Igualdad de Género (Gender Equality Index) del Instituto Europeo de la Igualdad de Género, que en la UE se sitúa en un valor medio de 54 de 100 puntos posibles. Desde el derecho a la integridad y a vivir con dignidad hasta la explotación plena de las capacidades y las aptitudes, pasando por un mejor reparto de los trabajos de cuidados y atención, dentro de la propia UE aún no se cumplen todos los objetivos en el camino hacia la igualdad real de género.



20.- Informe sobre el acceso a la ley (en la UE).

La Unión Europea, consciente de la importancia de la cuestión del acceso a la ley, tiene herramientas y plataformas desarrolladas para facilitar y ampliar el acceso al derecho de los ciudadanos, incluyendo profesionales de la justicia, empresas e instituciones en los Estados miembros y de la UE. Este trabajo ya ha dado sus frutos y debe continuar.

El presente informe se ha elaborado para su difusión al público.

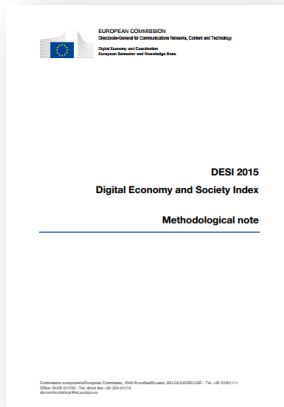
21.- Índice de Economía y Sociedad Digital

El Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI) es un índice compuesto que resume los indicadores relevantes en el rendimiento digital de Europa y hace un seguimiento de la evolución de los estados miembros de la UE en la competitividad digital.

La nueva herramienta presentada este mes ofrece instantáneas por país de la conectividad (difusión, rapidez y asequibilidad de la banda ancha), las competencias digitales, el uso de actividades en línea como las noticias o las compras, y el desarrollo de las tecnologías digitales clave (facturas electrónicas, servicios en la nube, comercio electrónico, etc.) y de los servicios públicos digitales, como la sanidad electrónica y la administración electrónica. Los datos, correspondientes en su mayoría a 2013 y 2014, ofrecen una visión de conjunto



del grado de digitalización de Europa, y permiten establecer una clasificación de países por resultados.



Nota metodológica



Perfil de España

Perfil Países de la UE

22.- Informe sobre el Informe anual sobre los derechos humanos y la democracia en el mundo (2013) y la política de la Unión Europea al respecto

El presente informe, elaborado como respuesta al Informe anual de la UE sobre derechos humanos y democracia en el

mundo de 2013 adoptado por el Consejo, constituye un análisis prospectivo de las actividades de la UE en este campo; que el Parlamento, en sus resoluciones sobre el anterior Informe anual y sobre la revisión de la Estrategia de la UE en materia de derechos humanos, subrayaba la necesidad de una reflexión permanente sobre sus propias prácticas para integrar los derechos humanos en sus actividades, llevar un seguimiento de sus resoluciones de urgencia sobre las violaciones de la democracia, de los derechos humanos y del Estado de Derecho y supervisar el respeto de las cláusulas sobre democracia y derechos humanos incluidas en los acuerdos celebrados entre la UE y terceros países.



23.- Estudio sobre la aplicación del Modelo Europeo de Intercambio de Información



(EIXM) para fortalecer la cooperación en la aplicación de la ley

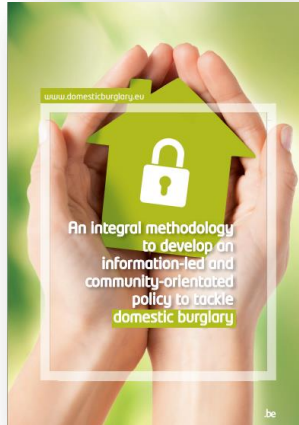
El intercambio de información segura y sin problemas transfronterizos entre las autoridades policiales es esencial a fin de garantizar un alto nivel de seguridad en la UE y para luchar contra la delincuencia grave y organizada, así como de otros delitos que requieren la colaboración transfronteriza. Con el fin de garantizar el acceso oportuno a datos precisos y actualizados para las fuerzas del orden, un número considerable instrumentos y sistemas de la UE se han puesto en marcha en los últimos años, lo que también se complementan con acuerdos internacionales y bilaterales.



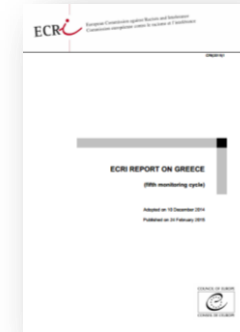
24.- Metodología integral para desarrollar una guía por la información y orientada a la comunidad política para hacer frente a robos domésticos

Documento elaborado por EUCPN (Red Europea de Prevención del Delito) dentro de un proyecto que se ha desarrollado durante 15 meses en los que los objetivos eran crear conciencia en relación con robos domésticos, para aumentar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los Estados miembros, monitorear tendencias y acontecimientos recientes y producir un plan de acción que pueda servir de inspiración a los demás Estados miembros.

En definitiva, el proyecto quiere prevenir y disminuir los robos domésticos en la Unión Europea. Con el fin de desarrollar un plan de acción con un amplio apoyo, se utilizaron 5 metodologías. Hubo 4 consejos asesores, 2 grupos focales, 21 visitas de terreno, análisis de costo-beneficio 1, 1 World Café con más de 70 participantes y una conferencia con más de 200 participantes. Con estas metodologías, se recogieron ideas y sugerencias de los investigadores, expertos y profesionales del campo. Estos fueron incorporados en el plan de acción.



racismo y la intolerancia y elabora sugerencias y propuestas para hacer frente a los problemas identificados.



25.- Informe ECRI sobre Grecia

La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), establecida por el Consejo de Europa, es un órgano de vigilancia de los derechos humanos independiente especializada en cuestiones relacionadas con el racismo y la intolerancia. Se compone miembros imparciales nombrados sobre la base de su autoridad moral y reconocida experiencia en el trato con el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia.

En el marco de sus actividades estatutarias, ECRI lleva a cabo país por país un trabajo de monitoreo, que analiza la situación en cada uno de los Estados miembros respecto al

26.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.





Los futuros árabes: tres escenarios para 2025

Este informe es el resultado de tres sesiones que convocaron a un grupo de expertos, el Foresight Grupo Árabe, durante el año 2014. Tiene en cuenta las proyecciones realizadas por una amplia gama de organizaciones y se basa en la mayor medida posible en los datos disponibles.

Reduce la especulación al mínimo, e identifica las certezas relativas o "megatendencias" que afectan a la región de Oriente Medio y que no son susceptibles de cambiar en la próxima década; quizás lo más importante, sino que también identifica seis cambiadores de juego: aquellas áreas donde los responsables de políticas influyen en el curso de los acontecimientos por parte de sus opciones. En función de estas opciones, tres escenarios probables se han propuesto como hipótesis para el año 2025.



Postura híbrida de Hezbollah: tres ejércitos en uno

Después de que Hezbollah emboscara una patrulla israelí en represalia por un ataque aéreo en el que murieron seis de sus comandantes a finales de enero, su líder, Hassan Nasrallah, declaró que "la resistencia ya no se preocupa por las reglas de enfrentamiento, y que [...] tienen el derecho de enfrentar al enemigo en cualquier momento, lugar o manera. "

Esta declaración refleja la naturaleza híbrida de la estructura militar del grupo libanés: y da testimonio de la facilidad y agilidad con la que puede cambiar entre las diferentes formas de la guerra irregular, mientras que al mismo tiempo mantener la apariencia de una fuerza militar convencional.



27.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



Las respuestas de política antiterrorista de la UE a los atentados en París: Hacia una Seguridad de la UE y la Libertad Agenda

Este documento examina las principales iniciativas a nivel de la UE que se han presentado en las semanas posteriores a los atentados en París en enero de 2015, que serán discutidas en la reunión informal del Consejo Europeo de 12 de febrero de 2015. En su opinión, la mayoría de estas propuestas son anteriores al tiroteo de París y hasta ese momento resultaron polémicas en cuanto a su eficacia, la legitimidad y la legalidad. El documento señala que las respuestas sobre contraterroismo de la UE plantean dos retos fundamentales:

Un primer desafío se plantea sobre la libertad de movimiento, Schengen y la ciudadanía de la UE. Se está dando prioridad a la ampliación del uso de la vigilancia a gran escala y la supervisión sistemática de todos los viajeros, incluidos

ciudadanos de la UE, que significa en contravención de Schengen y el principio de libre circulación.

Un segundo desafío se refiere a un régimen democrático de la UE. Presiones actuales piden la adopción de medidas tales como el Passenger Name Record UE que cuestionan los papeles de escrutinio en poder del Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la UE en materia de medidas contra el terrorismo en un entorno post-Tratado de Lisboa.

El documento propone que la UE adopte una nueva Agenda Europea para la Seguridad y la libertad basada en un modelo de seguridad de la UE basado en la cooperación que esté firmemente anclado en los principios jurídicos de la UE y los criterios del Estado de Derecho.

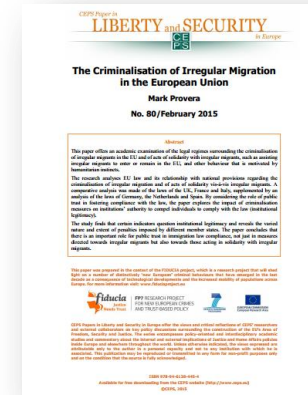




La criminalización de la migración irregular en la Unión Europea

Este trabajo ofrece un examen académico de los regímenes legales que rodean la criminalización de los inmigrantes irregulares en la UE y de los actos de solidaridad con los migrantes irregulares, como ayudar a los migrantes irregulares a entrar o permanecer en la UE, y otros comportamientos que son motivaron por los instintos humanitarios .

La investigación analiza la legislación comunitaria y su relación con las disposiciones nacionales relativas a la criminalización de la migración irregular y de los actos de solidaridad bis-á-bis los migrantes irregulares. Se ha hecho un análisis comparativo de las leyes del Reino Unido, Francia e Italia, complementado por un análisis de las leyes de Alemania, los Países Bajos y España. Al tener en cuenta el papel de la confianza pública en el fomento del cumplimiento de la ley, el artículo explora el impacto de las medidas de penalización en la autoridad de las instituciones para obligar a las personas a cumplir con la ley (la legitimidad institucional).



Más Unión Europea de Defensa

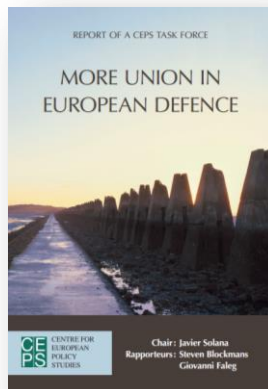
Este Grupo de Trabajo de Seguridad y Defensa fue presidido por Javier Solana , ex Alto Representante de la UE para la PESC, Secretario General de la OTAN, y ministro de Asuntos Exteriores de España.

Años de recortes no coordinados en los gastos de defensa han erosionado el papel de la UE como actor de seguridad en lo que hoy es un mundo multipolar. Este informe CEPS grupo de trabajo tiene como objetivo proporcionar a los Estados miembros y las instituciones de la UE con la narrativa de fortalecer la cooperación en defensa en la UE, frente a numerosas situaciones de emergencia en el barrio estratégico de la UE y omnipresentes amenazas de seguridad. El informe es un registro de las deliberaciones durante varios meses



entre expertos de alto nivel en el campo de la seguridad y la defensa europeas, quienes concluyen que el Tratado de Lisboa demandas y permite mucho más en términos de nuestras actividades de seguridad y de defensa común. Y que los Estados miembros podrían lograr mucho más valor por el dinero que el € 190 mil millones que se gastan para mantenerse al día 28 ejércitos nacionales, que comprende aproximadamente 1,5 millones de personal de servicio.

Este informe sugiere acciones políticas tendientes a la cooperación estratégica, institucionales, capacidades y recursos en materia de defensa de la UE. En definitiva, en opinión de los expertos del Grupo de Trabajo, una mayor integración debería ascender a una Unión Europea de Defensa.





DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1. – Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América.

La nueva Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) del Presidente Obama presenta un mundo de múltiples amenazas que requieren ser enfrentadas por una variedad de asociaciones multinacionales. En su disminución de la centralidad del terrorismo islámico y de la retórica de la libertad rompe con la anterior ESN de George W. Bush en el 2006. Intentando renovar el liderazgo estadounidense, la

Estrategia de 2010 hace hincapié en la relación entre asuntos exteriores y domésticos. El poder de América comienza en casa y, en ese sentido, el informe da importancia a recomponer la economía nacional, su sistema de asistencia médica y su deuda creciente – cuestiones que han estado afuera del aún gran alcance histórico de la ESN. Pero además de exhortaciones a acercamientos y admoniciones respecto de encarar nuevos desafíos, la ESN provee pocas guías sobre a cuáles de estas muchas amenazas identificadas se les dará prioridad y tampoco trata suficientemente con la posibilidad de que poderes emergentes podrían tener intereses distintos de los de los EE.UU.



2.- Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2015: una deterioración global

La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras (RSF) permite conocer la situación de 180 países en lo que concierne entre otros al pluralismo y la independencia de los medios de comunicación, la seguridad y el respeto a la libertad de los periodistas.

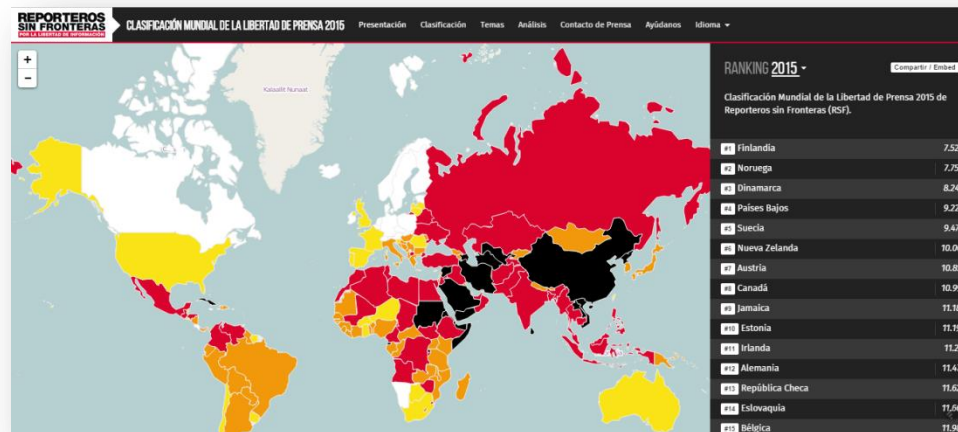
En la edición 2015 se encuentran a la cabeza, como de costumbre, tres países escandinavos: Finlandia, en primer lugar desde hace 5 años consecutivos, Noruega y Dinamarca. En el otro extremo, los tres países que enfrentan la peor situación son: Turkmenistán, Corea del Norte y Eritrea, ubicada en el lugar 180, entre 180 países. Francia ocupa el lugar 38 (+1), Estados Unidos el 49 (-3), Japón el 61 (-2), Brasil el 99 (+12), Rusia el 152 (-4), Irán el 173 (estable) y China el 176 (-1).

La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa muestra una deterioración global de la libertad de información en

2014. Afectada por los conflictos, la amenaza creciente de los actores no estatales, las agresiones cometidas durante las manifestaciones o la crisis económica y financiera, la libertad de la prensa retrocede en los cinco continentes.

Los indicadores registrados por Reporteros sin Fronteras son indiscutibles: 2014 fue un año de una importante regresión para la libertad de prensa. Dos tercios de los 180 países que figuran en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa 2015

presentan resultados menos buenos que en la edición precedente. El índice anual que mide la intensidad de los ataques a la libertad de información en el mundo finaliza este año con 3.719 puntos, es decir, un alza de 8% respecto a 2013 y de cerca de 10% con relación a 2012. Un retroceso que afecta a todos los continentes.



Aunque la zona de la Unión Europea (UE) y los Balcanes sigue siendo por mucho la primera en la Clasificación, con una nota de 18,6, se observa una fuerte degradación entre la edición 2014 y la 2015. Una tendencia preocupante que refleja un doble fenómeno: las desviaciones de ciertos países

miembros de la UE y la incapacidad de los mecanismos europeos para encauzarlas. En lo que respecta a la zona de África del Norte y Oriente Medio, última en el respeto a la libertad de información, este año de nuevo vio la aparición de “agujeros negros” de la información: regiones enteras de las que se han apoderado grupos no estatales y en los que la información independiente simplemente no existe.

3.- GAFI. Financiación de la organización terrorista ISIL (Daesh, Estado Islámico).

Este informe analiza cómo esta organización terrorista genera y utiliza su financiación. Este conocimiento es crucial para determinar cómo GAFI (Grupo de Acción Financiera contra el blanqueo de dinero) y la comunidad internacional para poder estrangular la financiación ISIL.

La información recopilada a partir de una amplia gama de fuentes y países como Arabia Saudita, Turquía y Estados Unidos, demuestran que la principal fuente ingresos de ISIL proviene del territorio que ocupa. La apropiación del efectivo mantenido en los bancos de propiedad estatal, ha dado acceso al ISIL a una media estimada de mil millones de dólares a finales de 2014. La explotación de los yacimientos de petróleo también genera importantes fondos, sobre todo cuando se hizo con ellos por primera vez. Este informe identifica otras fuentes de financiación que se basa en ISIL para financiar sus actividades terroristas y las inversiones regulares en sus requerimientos de infraestructura y de gobernanza.

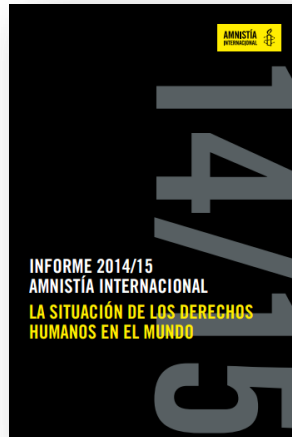
A nivel mundial, se ha producido una fuerte respuesta y clara sobre la necesidad de interrumpir los flujos financieros de ISIL y privarlo de sus activos. Muchos países han establecido marcos legales, reglamentarios y operativos más fuertes, para detectar y perseguir la actividad de financiación del terrorismo, de acuerdo con las recomendaciones del GAFI. Pero aún queda mucho por hacer. Este informe pone de relieve una serie de nuevas medidas y las ya existentes para interrumpir la financiación ISIL.



4.- Amnistía Internacional. Informe anual 2014/15.



El Informe 2014/15 de Amnistía Internacional documenta la situación de los derechos humanos en 160 países y territorios durante 2014. También recoge algunos acontecimientos importantes de 2013. Este informe también rinde homenaje a todas las personas que defienden los derechos humanos en distintos lugares del mundo, a menudo en circunstancias difíciles y peligrosas. Refleja los principales motivos de preocupación de Amnistía Internacional en el mundo entero, y es un documento de obligada lectura para responsables de políticas, activistas y personas interesadas en los derechos humanos.





NORMATIVA DE INTERÉS

Informe semestral de situación sobre la aplicación de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

De acuerdo con la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM) adoptada por el Consejo Europeo en diciembre de 2003 (doc. 15708/03), está previsto que se presenten informes de situación sobre la aplicación de la Estrategia cada seis meses. El presente informe de situación abarca las actividades realizadas en el segundo semestre de 2014.



Resumen ejecutivo del Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos relativo a la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo «Una nueva era de la aviación — Abrir el mercado de la aviación civil al uso civil de sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota de manera segura y sostenible»

Los RPAS son sistemas de aeronaves pilotadas a distancia o, dicho de otro modo, aeronaves que pueden volar sin que sea necesario que haya un piloto a bordo. La mayoría de las

veces, no se utilizan en un sistema de aeronave simple e incluyen dispositivos como cámaras, micrófonos, sensores y GPS que pueden permitir el tratamiento de datos personales.

Tal como se desarrollará posteriormente en el presente Dictamen, los derechos de respeto a la vida privada y familiar y a la protección de datos, tal como quedan garantizados en el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa y en los artículos 7 y 8 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, resultan aplicables a esta tecnología emergente. Además, puesto que los sistemas de aeronaves pilotadas de forma remota poseen el mismo potencial de interferir gravemente en los derechos a la vida privada y familiar y a la protección de datos que las tecnologías en línea consideradas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en las sentencias Digital Rights Ireland y Google Spain contra AEPD, estos deben considerarse de manera cuidadosa.



Decisión de Ejecución (UE) 2015/215 del Consejo, de 10 de febrero de 2015 , sobre la puesta en vigor de las disposiciones del acervo de Schengen relativas a la protección de datos y sobre la puesta en vigor provisional de parte de las disposiciones del acervo de Schengen relativas al Sistema de Información de



Schengen por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte



Decisión (PESC) 2015/259 del Consejo, de 17 de febrero de 2015 , de apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) en el marco de la aplicación de la Estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

La Estrategia de la UE pone de manifiesto el papel crucial de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (la CAQ) y de la OPAQ para conseguir un mundo sin armas químicas. Como parte de dicha estrategia, la UE se ha comprometido a trabajar en pos de una adhesión universal a los acuerdos y a los tratados clave de desarme y no proliferación, incluida la CAQ. Los objetivos de la Estrategia de la UE son complementarios de los objetivos que persigue la OPAQ, en el marco de la competencia de esta última en la aplicación de la CAQ



Reglamento (UE) 2015/263 de la Comisión, de 16 de enero de 2015 , por el que se modifican los anexos I a IV del Reglamento (CE) n °44/2001 del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil



Reglamento Delegado (UE) 2015/281 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2014 , que sustituye los anexos I y II del Reglamento (UE) n ° 1215/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva



TEL. Jefe: 915146538

Tel. Oficina: 915146000/2956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

-  **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
-  **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento- NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia

